



CHACRAS DE CORIA, 30 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0037315/2021, correspondiente al expediente en soporte papel CUY: 0001045/2020, mediante el cual el estudiante Frank Reinaldo DÍAZ, solicita el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias otorga el ingreso solicitado y equivalencia en los espacios curriculares Introducción a las Ciencias Agrarias, Química General y Química Inorgánica.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

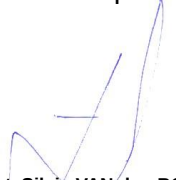
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Inscribir como estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, **al estudiante Frank Reinaldo DÍAZ (DNI. N° 34.710.309).**

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

- Introducción a las Ciencias Agrarias
- Química General
- Química Inorgánica

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 980/2021 _ _ _ _

MDR.